

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, con oficio de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", para resolver.

Santiago de Cali, 13 de septiembre de 2021.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO No.	1.779
Actuación:	Sucesión
Causante:	William Arturo Bolaños Delgado
Radicado:	76 001 3110 001 2021 00210 00
Providencia:	Poner en conocimiento

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN" , se pronuncia frente al oficio No. JPFSC-651 del 26 de marzo de 2021, allegando el oficio No. 105272564 1109 2143 del 3 de septiembre de 2021, a través del cual comunican que el causante WILLIAM ARTURO BOLAÑOS DELGADO, se encuentra pendientes de algunas obligaciones.

El Oficio se incorporará al expediente y se pondrá conocimiento de los interesados lo allí manifestado.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

R E S U E L V E :

PRIMERO: INCORPORAR al expediente el oficio No. 105272564 1109 2143 del 3 de septiembre de 2021, procedente de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN".

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO de los interesados lo informado por la DIAN, para que en su calidad de herederos cumplan con las obligaciones dejadas por el causante.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA
EN ESTADO No. _____
EN LA FECHA _____
NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.
La secretaria,
MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE